

ASUNTO: 03.010.233 IM OC OCI Informe Riesgos de Corrupción tercer cuatrimestre 2024

PARA : PRESIDENCIA DE LA INDUSTRIA MILITAR

DE : OFICINA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley 87 de 1993 artículo 12, Ley 1955 de 2019 artículo 3, Ley 1474 de 2011 artículo 73 "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", Decreto 648 de 2017 en ejercicio del rol de evaluación de la gestión del riesgo asignado a las Oficinas de Control Interno, Decreto 124 de 2016 Artículo 2.1.4.6 y lo establecido en el documento "Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades Públicas" versión 6, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, cordialmente me permito informar al señor Coronel (R) Juan Carlos Mazo Giraldo, Presidente de la Industria Militar, el resultado del seguimiento a la gestión de riesgos asociados a corrupción correspondiente al tercer cuatrimestre 2024, con destino a Vicepresidentes, Gerentes, Directores y Jefes de Oficina.

### OBJETIVO GENERAL

Evaluar de manera selectiva y objetiva la efectividad y diseño de los controles asignados a los riesgos asociados a corrupción, gestionados por los procesos del Sistema de Gestión Integral – SGI durante el tercer cuatrimestre vigencia 2024.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el diseño de los controles implementados por los procesos y subprocesos del Sistema de Gestión Integral (SGI) para gestionar los riesgos de corrupción, verificando su adecuación de acuerdo a la normatividad vigente.
- Proponer mejoras para optimizar los controles existentes y fortalecer la gestión de los riesgos de corrupción en los procesos del Sistema de Gestión Integral (SGI), de la Industria Militar.

### ALCANCE

Evaluación al diseño y operación de los controles asignados a los riesgos asociados a corrupción, del tercer cuatrimestre vigencia 2024 gestionados por los procesos y subprocesos del Sistema de Gestión Integral (SGI) a través de la información alimentada por los procesos en el módulo de riesgos de la plataforma INDUDARUMA.

### METODOLOGÍA

Para evaluar la efectividad y el diseño de los controles asignados a los riesgos de corrupción gestionados durante el tercer cuatrimestre vigencia 2024 se llevó a cabo el análisis de los controles establecidos por los procesos y subprocesos del Sistema de Gestión Integral (SGI), revisando la normativa vigente, políticas internas y procedimientos para abordar la gestión de riesgos de corrupción; se hace la depuración y/o filtración de la información alimentada por los procesos en el sistema INDUDARUMA correspondiente a

mapa de riesgos institucional, realizando verificación de la información, con el fin de formular recomendaciones y fortalecer la gestión de riesgos de corrupción.

## MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia de 1991, Capítulo 1 "De la Contraloría General de la República" Artículos 267 y 268.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones." Artículos 18 y 19.
- Ley 1955 de 2019 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", artículo 3.
- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública". (artículo 2.2.21.5.4).
- Decreto 124 de 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".
- Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".
- Guía estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, 2015 - DAFP.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 noviembre de 2022, Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.
- Guía para la identificación y declaración del conflicto de intereses en el sector público colombiano versión 2, Dirección de participación Transparencia y servicio al Ciudadano, Función Pública, julio 2019.
- Manual RITA - Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción, Secretaría de Transparencia, 2020.
- Política para la Gestión de los Riesgos y las Oportunidades en la Industria Militar Cód. IM OC OFP CP 002 Rev. N° 6.
- Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar – Cód. IM OC OFP PR 018 Rev. N°17.

## PLANTEAMIENTO O DESARROLLO

El seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno de la Industria Militar para el tercer cuatrimestre 2024 recae en:

- Revisión de los riesgos de corrupción y su evolución.
- Asegurar que los controles sean efectivos, correspondan al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva.

### 1. Publicación de Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad

De la información que contiene el mapa de riesgos institucional, que se encuentra publicado en la página web de la Industria Militar vigencia 2024, se observa que:

- Fueron identificados 87 riesgos institucionales de corrupción.
- El estado de riesgo residual para los 87 riesgos identificados.

Nivel de Riesgo Residual		
Moderado	Bajo	Alto
57	14	16

De la información que contiene la plataforma Indudaruma en el módulo de riesgos, mapa de riesgos institucional vigencia 2024 se observa:

- Fueron identificados 155 riesgos institucionales de corrupción.
- El estado de riesgo residual para los 155 riesgos identificados.

Nivel de Riesgo Residual			
Moderado	Bajo	Alto	Extremo
117	1	35	2

Durante la vigencia del 2024 se realizó una actualización de los riesgos de corrupción por parte de los procesos de la Industria Militar en acompañamiento con la Oficina de Planeación, esto permitió identificar nuevas vulnerabilidades y ajustar estrategias de prevención, así mismo, estos datos son esenciales para coadyuvar a la toma de decisiones por parte de la alta dirección sobre estrategias de control, mitigación y sanción asegurando transparencia, eficiencia y confianza en la Entidad.

Realizando una consulta detallada, se evidencia una diferencia en la información de los riesgos de corrupción:

INDUDARUMA – MÓDULO RIESGOS		REPORTADO POR PLANEACIÓN
LISTADO MAESTRO	MAPA INSTITUCIONAL	
159	155	144

Al realizar la depuración de la información del mapa institucional se evidencia que se encuentran 159 riesgos de corrupción en total. Observando que los siguientes riesgos no están reportados en el mapa institucional, pero sí se encuentran en el listado maestro.

ABREVIATURA	ID INDUDARUMA	NOMBRE DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN
PEM	997	Alteración del proceso por intereses externos.
PEC	355	Sabotaje.

ABREVIATURA	ID INDUDARUMA	NOMBRE DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN
PMU FJ	612	Uso indebido de autoridad o exceso de poder para beneficio personal.
PMI	249	Favorecimiento del direccionamiento de procesos de adquisición de repuestos mecánicos, eléctricos o insumos requeridos para la operación.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que no se halla alineada la información del aplicativo INDUDARUMA en el módulo riesgos, teniendo en cuenta que la información registrada en el listado maestro es diferente a la que se evidencia en informes en el mapa institucional, lo que genera reprocesos en la búsqueda y filtración de los riesgos.

## 2. Evaluación al diseño y efectividad de controles de los riesgos de corrupción identificados en los Procesos y Subprocesos

En cuanto a la evaluación al diseño y efectividad de controles se da cumplimiento al componente "Asegurar la gestión del riesgo del Sistema de Control Interno", séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG a través del análisis de la estructura de las actividades de control y sus soportes de ejecución que reportaron los procesos y subprocesos del Sistema de Gestión Integral.

La consulta de información se realizó a través del módulo de riesgos e informes de la plataforma INDUDARUMA, la información fue filtrada teniendo en cuenta los códigos suministrados por la Dirección de Riesgos y Transformación y de acuerdo al "Listado de Procesos y Subprocesos" Cód.: IM OC OFP IF 050 Rev. 4.

**Tabla 1, Riesgos de Corrupción evaluados tercer cuatrimestre 2024.**

No.	PROCESO O SUBPROCESO	ABREVIATURA	No. RIESGOS DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADOS	RIESGO EVALUADO
1	Gestión Estratégica	OFP	3	ID 155. "Usar de manera Inapropiada los bienes o servicios de INDUMIL, para favorecerse a sí mismo o a terceros".
2	Gestión de Responsabilidad Social Empresarial	GRE	2	ID 1135. "Posibilidad de afectación a la imagen institucional por sacar una ventaja indebida para hacer, acelerar, retardar u omitir información a grupos de interés relacionada con la gestión de responsabilidad social empresarial".
3	Gestión y Cumplimiento	OGC	3	ID 130. "Posibilidad de prácticas incorrectas en la gestión de la correspondencia entrante, lo que puede llevar a la manipulación, omisión o mal manejo de documentos y comunicaciones oficiales".
4	Gestión Legal	OFL	5	ID 215, "Posibilidad de afectar negativamente los intereses de la Industria Militar - INDUMIL, cuando se presenten demoras o pérdida de la objetividad e imparcialidad en el representar judicial y extrajudicialmente, a través de sus abogados en los

No.	PROCESO O SUBPROCESO	ABREVIATURA	No. RIESGOS DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADOS	RIESGO EVALUADO
				<i>Procesos Judiciales, negociaciones, transacciones y conciliaciones que contra ella se adelanten o se promuevan, con el propósito de obtener un beneficio personal de esa situación".</i>
5	Gestión de Seguridad y Defensa	OSD	5	<i>ID 883 "Incorrecta evaluación de la efectividad de los controles de la OSD".</i>
6	Gestión Investigación, Desarrollo e Innovación	GID-DID	1	<i>ID 269 "Emitir falsos testimonios, mentiras o calumnias sobre comportamiento o conductas para desacreditar a compañeros, superiores o subalternos; incumplir las normas institucionales establecidas; vulnerar y suministrar información interna, privilegiada y confidencial, o desviar bienes, servicios materiales y/o recursos del proceso de I+D+I, todo ello yendo en contra de los principios éticos, morales, profesionales y del funcionamiento adecuado de la organización".</i>
7	Gestión de la Producción	GPR	4	<i>ID 845, "Manejo indebido de Convenios".</i>
7.1	Producción productos Militares y Accesorios	PEM	4	<i>ID 1056. "Apropiación indebida o desviación de bienes, fondos o recursos de la empresa".</i>
7.2	Producción Explosivos Comerciales y Nitro derivados	PEC	3	<i>ID 355. "Sabotaje".</i>
7.3	Producción Detonadores	PDT	5	<i>ID 1083. "Acción u omisión en la verificación de materias primas entregadas por aliado estratégico".</i>
7.4	Gestión Minería e Infraestructura	DMI	5	<i>ID 391. " Hurto o daño intencional con ocasión de beneficio personal o de aprovechar una situación de fuerza mayor para alterar los daños de esta".</i>
7.5	Producción Mecanizados	PME FJ	3	<i>ID 676. "Uso indebido de autoridad o exceso de poder".</i>
7.6	Producción Armas	PAR FJ	5	<i>ID 555. "Ocultar o divulgar información".</i>
7.7	Producción de Municiones	PMU FJ	2	<i>ID 612. "Uso indebido de autoridad o exceso de poder para beneficio personal".</i>
7.8	Gestión Soporte Técnico	PST FJ	5	<i>ID 902. " Entregar Información incompleta o errónea en los formatos de control".</i>
7.9	Producción Productos Militares	PPM FS	5	<i>ID 860. " Posibilidad en que se presente Perdida de materias primas, material en proceso, material terminado en PPM situación coaccionada por un Jefe, compañero de trabajo y/o un tercero".</i>

No.	PROCESO O SUBPROCESO	ABREVIATURA	No. RIESGOS DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADOS	RIESGO EVALUADO
7.10	Producción Mecanizados y Prensas	PMP	5	ID 419. "Acción u omisión en el desempeño de las funciones y se use el poder para desviar lo público hacia un beneficio privado - PMP".
7.11	Producción Fundición	PFU	5	ID 349. "Posibilidad de que se presente un Inapropiado uso de los bienes y/o servicios, Utilizados para el favorecimiento personal, de Contratistas y/o proveedores PFU".
7.12	Producción Microfundición	PMF	5	ID 849. "Competencia desleal entre las funcionarios PMF".
7.13	Gestión Corporativa	DCO	16	ID 1001. "Almacenamiento de materias primas ilegales o de contrabando.
7.14	Gestión de Servicios Técnicos	DST	10	ID 962 "Se genera al realizar algún acto incorrecto q pueda beneficiarse o beneficiar a un tercero".
7.14.1	Gestión mantenimiento Industrial	PMI	14	ID 839. "Desviación de procesos de compra, favorecimiento a terceros filtración de información y/o alteración ilícita del procedimiento contractual".
7.14.3	Gestión Aseguramiento de la Calidad	GCC FS	4	ID 1241. "Acción y omisión en los requisitos de calidad para materias primas y productos a cambio de recibir beneficios personales".
8	Gestión de Mercadeo	GME	3	ID 1148. "Fuga o pérdida de la información en beneficio propio o de terceros".
9	Gestión de Ventas	GVE	2	ID 948. "Se desvían de las normas establecidas para la administración y legalización de las cajas menores y dineros recaudados en eventos IN SITU, en beneficio propio o de un tercero".
10	Gestión de Compras	DCP	5	ID 833. "Posibilidad de afectación negativa a la imagen institucional, cuando se suministra información confidencial o reservada, que pueda generar alguna ventaja indebida para beneficio propio o de terceros soborno ante procesos críticos en la dirección de compras".
11	Gestión del Talento Humano	GTH	1	ID 202, "Posibilidad de materialización de conflicto de Intereses en el desarrollo de las funciones, responsabilidades o tareas a cargo del proceso Gestión Talento Humano".
12	Gestión Financiera	GFI 2024	5	ID 1266. "Posibilidad de afectación institucional o pérdida de valores y recursos económicos por factores internos y externos".  <b>Nota: Es importante que el proceso maneje los códigos establecidos en el "Listado de Procesos y Subprocesos" Cód.: IM OC OFP IF 050 Rev. 4.</b>

No.	PROCESO O SUBPROCESO	ABREVIATURA	No. RIESGOS DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADOS	RIESGO EVALUADO
13	Gestión de Servicios de TI	GTI	5	ID 1171. "Posibilidad de ser objeto de ataque por delincuentes cibernéticos que infecten, alteren o secuestren los servicios TIC".
14	Gestión de Contratos	DCT	4	ID 772. "Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de adjudicar un proceso de contratación para favorecer a personas o grupos determinados".
15	Gestión Logística y Servicios.	DLS	4	ID 1190 "Manipulación de la documentación entregada por Importadores y exportadores, para la autorización permisos a particulares".
16	Gestión de Construcciones y Mantenimiento	DCM	3	ID 1320 "Supervisor del contrato solicita dinero al contratista para evitar posibles reportes negativos presentados en la ejecución del contrato de consultoría, obra y/o interventoría".
17	Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente	GSI	1	ID 1222. "Probabilidad de la desviación de los procesos cuando un externo, (Cliente, proveedor o parte interesada, etc.) Ofrece, Promete o Entrega un beneficio o dádiva, (que pueda ser de naturaleza financiera o no financiera), obteniendo una ventaja indebida directa o indirecta e independiente de su ubicación, en violación de la Ley o Normas aplicables y lineamientos internos; al pedir y/o recibir, como incentivo o recompensa, para que el funcionario actúe o deje de actuar, en relación con su misión y/o función, para favorecimiento propio o de terceros".
18	Gestión de Control Disciplinario	ODI	2	ID 260. "Conflicto de Intereses en el desarrollo de las funciones, responsabilidades o tareas a cargo del proceso Gestión de Control Disciplinario Interno".
19	Gestión de Control Interno	OCI	1	NO APLICA
<b>Total Riesgos</b>			<b>155</b>	<b>Total muestra evaluada</b>
				<b>34</b>

Tabla 1 Fuente Propia Oficina de Control Interno Industria Militar

**Nota:** La Oficina de Control Interno tendrá en cuenta las recomendaciones emitidas por la segunda línea de defensa, Oficina de Planeación, en el documento No. 02.994.503 IM OC OFP Informe de Riesgos tercer Cuatrimestre 2024, para la revisión y seguimiento de los riesgos de corrupción. La Oficina de Planeación con este informe brinda una visión detallada de todos los riesgos en general y a nivel de unidad de negocio, este informe busca anticipar y prevenir problemas, implementar medidas de mitigación, tomar decisiones informadas y cumplir con normativas, con el fin de reducir la incertidumbre y garantizar que las operaciones se realicen de manera segura y eficiente.

La información anterior permite evidenciar una variación en la cantidad de riesgos de corrupción identificados, teniendo en cuenta que en el segundo cuatrimestre 2024 fueron gestionados 144 riesgos de esta categoría.

Teniendo en cuenta la recomendación generada en el cuatrimestre anterior mediante documento No. 02.963.605 "IM OC OCI Informe de seguimiento a la gestión de Riesgos de Corrupción Segundo Cuatrimestre 2024" así:

*"A los Procesos y Subprocesos del SGI y la segunda línea de defensa Oficina de Planeación, aunar esfuerzos para depurar la información contenida en el módulo de riesgos de Indudaruma, teniendo en cuenta que durante la verificación efectuada se observaron diferencias en el número de riesgos de corrupción generado por el filtro del módulo de informes vs la información generada en la búsqueda por código de cada proceso de manera individual realizada en el listado maestro del módulo de riesgos, lo anterior con la finalidad garantizar confiabilidad de la información".*

Se observa que se sigue encontrando diferente información en los filtros de acuerdo a la verificación realizada.

**Verificación selectiva al diseño y efectividad de controles en riesgos asociados a corrupción.**

Dados los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, de noviembre de 2022, para el desarrollo de esta verificación selectiva, los criterios a validar en el diseño y efectividad de controles en la muestra de 34 eventos negativos fueron:

1. **Responsable de ejecutar el control:** Cargo del servidor o sistema que realiza la actividad de control.
2. **Acción:** Se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte de control.
3. **Complemento:** Corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.

Se realiza una verificación selectiva de los riesgos de corrupción identificados en el sistema INDUDARUMA para cada proceso que integra el Sistema de Gestión Integral, lo que permite verificar las observaciones y recomendaciones generadas al seguimiento del tercer cuatrimestre de 2024, con el fin, que sean replicadas en los riesgos de corrupción, proceso, cadena de suministro y soborno, así mismo se garantiza la mitigación del riesgo y reducir la materialización.

**Tabla 2, Evaluación al diseño y efectividad de los controles.**

PROCESO O SUBPROCESO	RIESGO EVALUADO	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
OFFP	ID 155, "Usar de manera inapropiada los bienes o servicios de INDUMIL, para favorecerse a sí mismo o a terceros".	La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:  1. Las capacitaciones y las mesas de trabajo sobre principios y valores están	Fortalecer:  1. La sensibilización del personal no solo con capacitaciones, sino también con campañas de concientización periódicas que

		<p>bien estructuradas, lo que evidencia un enfoque proactivo para educar al personal y asegurar que se comprendan los estándares éticos dentro de la organización.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La retroalimentación de la política de regalos y obsequios y la implementación certificación ISO 37007:2016 son puntos importantes que demuestran un compromiso de la organización en prevenir actos de corrupción y promover buenas prácticas de gobierno.</li> <li>No se evidencia evaluación del control para la vigencia 2024.</li> </ol>	<p>2. mantengan vivos los principios éticos y el código de conducta.</p> <p>La actualización de los controles del riesgo ya que es crucial para garantizar su efectividad. De esta manera, se asegura una gestión proactiva del riesgo.</p>
GRE	<p>ID 1135, "Posibilidad de afectación a la imagen institucional por sacar una ventaja indebida para hacer, acelerar, retardar u omitir información a grupos de interés relacionada con la gestión de responsabilidad social empresarial".</p>	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Las acciones propuestas, como la publicación del Informe de Sostenibilidad 2023 en la página web, permiten a la organización dar seguimiento y visibilidad a sus esfuerzos anticorrupción, demostrando un compromiso de largo plazo con la integridad y la responsabilidad social.</li> <li>No se evidencia evaluación del control y no hay cargue de evidencias del último cuatrimestre del año 2024.</li> </ol>	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El seguimiento de los controles y el cargue de las evidencias del riesgo de manera cuatrimestral como está estipulado en la "POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES EN LA INDUSTRIA MILITAR" Cód.: IM OC OFP CP 002 Rev. 6.</li> </ol>
OGC	<p>ID 130, "Posibilidad de prácticas incorrectas en la gestión de la correspondencia entrante, lo que puede llevar a la manipulación, omisión o mal manejo de documentos y comunicaciones oficiales".</p>	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No coinciden las actividades teniendo en cuenta que en la descripción del riesgo específica la correspondencia entrante y dichas actividades están enfocadas en la correspondencia saliente.</li> <li>No se evidencia evaluación del control ni cargue de evidencias de la actividad 1610 del último cuatrimestre del año 2024.</li> </ol>	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La redacción en la descripción del riesgo con el fin sea alineada con las actividades que se implementaron.</li> <li>El seguimiento de los controles y el cargue de las evidencias del riesgo de manera cuatrimestral como está estipulado en la "POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES EN LA INDUSTRIA MILITAR" Cód.: IM OC OFP CP 002 Rev. 6.</li> </ol>

PROCESO O SUBPROCESO	RIESGO EVALUADO	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
OFL	ID 215, "Posibilidad de afectar negativamente los intereses de la Industria Militar - INDUMIL, cuando se presenten demoras o pérdida de la objetividad e imparcialidad en el representar judicial y extrajudicialmente, a través de sus abogados en los Procesos Judiciales, negociaciones, transacciones y conciliaciones que contra ella se adelanten o se promuevan, con el propósito de obtener un beneficio personal de esa situación".	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las actividades de control son manuales y preventivas.</li> <li>2. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa.</li> <li>3. No se evidencia evaluación del control para la vigencia 2024.</li> <li>4. Los controles con id 1697, 1842, 1699 y 1698 no tienen el tipo de control, es decir, no describe si es tipo preventivo, preventivo o correctivo.</li> </ol>	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La actualización de los controles del riesgo ya que es crucial para garantizar su efectividad. De esta manera, se asegura una gestión proactiva del riesgo.</li> <li>2. El tipo de control que se implementa al riesgo, lo que permite garantizar que la estrategia de mitigación sea adecuada y efectiva. La clasificación de los controles (preventivos, detectivos y correctivos) ayuda a determinar si el enfoque es el correcto para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo.</li> </ol>
OSD	ID 883, "Incorrecta evaluación de la efectividad de los controles de la OSD".	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La descripción del riesgo no determina como se relaciona a un riesgo de corrupción.</li> <li>2. Se realizó el cargue de la evidencia de ejecución y se encuentra alineada con las actividades de control.</li> <li>3. No se evidencia evaluación del control para la vigencia 2024.</li> </ol>	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La elaboración de la descripción del riesgo de tal manera que se pueda entender y relacionar con un riesgo de corrupción.</li> <li>2. El seguimiento de los controles y el cargue de las evidencias del riesgo de manera cuatrimestral como está estipulado en la "POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES EN LA INDUSTRIA MILITAR" Cód.: IM OC OFP CP 002 Rev. 6.</li> </ol>
GID-DID	ID 269, "Emitir falsos testimonios, mentiras o calumnias sobre comportamiento o conductas para desacreditar a compañeros, superiores o subalternos; incumplir las normas institucionales establecidas; vulnerar y suministrar información interna, privilegiada y confidencial, o desviar bienes, servicios materiales y/o recursos del proceso de I+D+i, todo ello yendo en contra de los principios éticos, morales, profesionales y del funcionamiento adecuado de la organización".	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realiza la fusión de los riesgos de corrupción ID 269, 1114, 1115, 1116.</li> <li>2. La redacción del control permite entender claramente el objeto de control.</li> </ol>	<p>Continuar con el adecuado diseño y ejecución de los controles.</p>

PROCESO O SUBPROCESO	RIESGO EVALUADO	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
GPR	ID 845, "Manejo indebido de Convenios".	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa.</li> <li>2. No se evidencia evaluación de control y no hay cargue de evidencias de la actividad 856 para la vigencia 2024.</li> </ol>	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La redacción del riesgo, de tal manera que permita identificar las actividades del proceso en las cuales se presenta el evento negativo a gestionar.</li> <li>2. El seguimiento de los controles y el cargue de las evidencias del riesgo de manera cuatrimestral como está estipulado en la "POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES EN LA INDUSTRIA MILITAR" Cód.: IM OC OFF CP 002 Rev. 6.</li> </ol>
PEM	ID 1056, "Apropiación indebida o desviación de bienes, fondos o recursos de la empresa".	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las actividades de control son manuales y preventivas.</li> <li>2. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación.</li> <li>3. No se evidencia evaluación del control para la vigencia 2024.</li> <li>4. Falta aprobación del Riesgo por parte del Líder del Proceso, se encuentra en estado de revisión.</li> </ol>	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La actualización de los controles del riesgo ya que es crucial para garantizar su efectividad. De esta manera, se asegura una gestión proactiva del riesgo.</li> </ol>
PEC	ID 355, "Sabotaje".	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se evidencia la descripción del riesgo, el nombre "Sabotaje", no permite asociarlo con un riesgo de corrupción para el Proceso.</li> <li>2. Las actividades propuestas para el control del riesgo carecen de una descripción que permita identificar claramente su objetivo.</li> </ol>	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La elaboración de la descripción del riesgo de tal manera que permita identificar las actividades del proceso en las cuales se pretende mitigar el riesgo.</li> </ol>

PROCESO O SUBPROCESO	RIESGO EVALUADO	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
PDT	ID 1083, "Acción u omisión en la verificación de materias primas entregadas por aliado estratégica".	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las actividades de control son manuales y preventivas.</li> <li>2. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación.</li> <li>3. No se evidencia evaluación del control para la vigencia 2024.</li> </ol>	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La actualización de los controles del riesgo ya que es crucial para garantizar su efectividad. De esta manera, se asegura una gestión proactiva del riesgo.</li> </ol>
DMI	ID 391, "Hurto o daño intencional con ocasión de beneficio personal o de aprovechar una situación de fuerza mayor para alterar los daños de esta".	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las actividades de control son manuales y preventivas.</li> <li>2. No se evidencia evaluación del control para la vigencia 2024.</li> </ol>	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La actualización de los controles del riesgo ya que es crucial para garantizar su efectividad. De esta manera, se asegura una gestión proactiva del riesgo.</li> </ol>
PME FJ	ID 676, "Uso indebido de autoridad o exceso de poder".	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las actividades de control son manuales y preventivas.</li> <li>2. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación</li> <li>3. Se evidencia el análisis y la evaluación del tercer cuatrimestre.</li> </ol>	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La redacción del riesgo, de tal manera que permita identificar las actividades del proceso en las cuales se presenta el evento negativo a gestionar.</li> <li>2. El análisis de causas y consecuencias generadoras del evento negativo.</li> </ol>
PAR FJ	ID 555, "Ocultar o divulgar información".	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No hay un seguimiento del año.</li> <li>2. No se evidencia evaluación de control y no se realiza el cargue de evidencias de las actividades del último cuatrimestre del año 2024.</li> </ol>	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El cargue de las evidencias en la ficha.</li> <li>2. Revisar si este riesgo se encuentra en estado activo de lo contrario se debe realizar la eliminación y/o depuración en el sistema INDUDARUMA.</li> <li>3. La actualización de la evaluación de los controles del riesgo de manera cuatrimestral como está estipulado en la "POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES EN LA INDUSTRIA MILITAR" Cód.: IM OC OFF CP 002 Rev. 6.</li> </ol>

PROCESO O SUBPROCESO	RIESGO EVALUADO	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
PMU FJ	ID 612, "Uso indebido de autoridad o exceso de poder para beneficio personal".	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las actividades de control son manuales y preventivas.</li> <li>2. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación.</li> <li>3. No se evidencia evaluación del control para la vigencia 2024.</li> </ol>	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La identificación de riesgos de corrupción, con el fin de fortalecer la redacción del riesgo y el análisis de causas para robustecer los controles establecidos al interior del proceso.</li> <li>2. La actualización de los controles del riesgo ya que es crucial para garantizar su efectividad. De esta manera, se asegura una gestión proactiva del riesgo.</li> </ol>
PST FJ	ID 902, "Entregar Información incompleta o errónea en los formatos de control".	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existe una alta probabilidad de que el riesgo se materialice, ya que en el último análisis se identifica como extremo. Incluso después de haber implementado los controles correspondientes no se observó una mejora, ya que el riesgo se mantuvo en una situación extrema, teniendo en cuenta que la última evaluación del control no es del tercer cuatrimestre del año 2024.</li> <li>2. No se evidencia evaluación de control y no hay cargue de evidencias de las actividades del último cuatrimestre del año 2024.</li> </ol>	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La verificación del riesgo, ya que debe estar estructurado de manera clara y precisa, teniendo en cuenta lo descrito por el DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública) "Riesgo de corrupción es la posibilidad de que se presente un acto, sin que ello signifique que exista corrupción en la entidad. Se trata de reconocer que se pueden presentar hechos de corrupción, con el fin de determinar sus causas y de establecer sus controles" revisar si este riesgo se puede catalogar como un riesgo de corrupción.</li> <li>2. La actualización de la evaluación de los controles del riesgo de manera cuatrimestral como está estipulado en la "POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES EN LA INDUSTRIA MILITAR" Cód.: IM OC OFF CP 002 Rev. 6.</li> </ol>
PPM FS	ID 860, " Posibilidad en que se presente Perdida de materias primas, material en proceso, material terminado en PPM situación coaccionada por un Jefe, compañero de trabajo y/o un tercero".	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las actividades de control son manuales y preventivas.</li> <li>2. No se evidencia evaluación del control para la vigencia 2024.</li> </ol>	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La actualización de los controles del riesgo ya que es crucial para garantizar su efectividad. De esta manera, se asegura una gestión proactiva del riesgo.</li> </ol>

PROCESO O SUBPROCESO	RIESGO EVALUADO	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
PMP	ID 419, "Acción u omisión en el desempeño de las funciones y se use el poder para desviar lo público hacia un beneficio privado – PMP".	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No todas las causas están directamente relacionadas con la descripción del riesgo.</li> <li>2. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación.</li> <li>3. No se evidencia evaluación del control para la vigencia 2024.</li> </ol>	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El análisis y tratamiento del riesgo de tal manera que su riesgo residual (después de controles) deben mantenerse en estado MODERADO.</li> <li>2. La verificación de las causas ya que algunas no se relacionan directamente con la descripción del riesgo.</li> <li>3. La actualización de los controles del riesgo ya que es crucial para garantizar su efectividad. De esta manera, se asegura una gestión proactiva del riesgo.</li> </ol>
PFU	ID 349, "Posibilidad de que se presente un Inapropiado uso de los bienes y/o servicios, Utilizados para el favorecimiento personal, de Contratistas y/o proveedores PFU".	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las actividades de control son manuales y preventivas</li> <li>2. No se evidencia evaluación del control para la vigencia 2024.</li> </ol>	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La implementación de nuevos controles ya que los que se encuentran implementados no acogen todas las causas del riesgo.</li> <li>2. La actualización de los controles del riesgo ya que es crucial para garantizar su efectividad. De esta manera, se asegura una gestión proactiva del riesgo.</li> </ol>
PMF	ID 849, "Competencia desleal entre las funcionarios PMF".	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las actividades de control son manuales y preventivas.</li> <li>2. Falta profundizar la descripción del riesgo y las causas del mismo.</li> <li>3. La cohesión de la descripción del riesgo no está del todo bien.</li> <li>4. No se evidencia evaluación del control para la vigencia 2024.</li> </ol>	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La redacción del riesgo, de tal manera que permita identificar las actividades del proceso en las cuales se presenta el evento negativo a gestionar.</li> <li>2. La actualización de los controles del riesgo ya que es crucial para garantizar su efectividad. De esta manera, se asegura una gestión proactiva del riesgo.</li> </ol>
DCO	ID 1001, "Almacenar materias primas de propiedad desconocida o de contrabando".	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las actividades de control son manuales y preventivas.</li> <li>2. No se evidencia evaluación del control para la vigencia 2024.</li> </ol>	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte adecuado de evidencias de ejecución del control.</li> <li>2. La actualización de los controles del riesgo ya que es crucial para garantizar su efectividad. De esta manera, se asegura una gestión proactiva del riesgo.</li> </ol>

PROCESO O SUBPROCESO	RIESGO EVALUADO	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
DST	ID 962, "Se genera al realizar algún acto incorrecto q pueda beneficiarse o beneficiar a un tercero".	La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:  1. Las actividades de control son manuales y preventivas. 2. La cohesión de la descripción del riesgo no está del todo bien.	Continuar con el adecuado diseño y ejecución de controles.
PMI	ID 839, "Desviación de procesos de compra, favorecimiento a terceros filtración de información y/o alteración ilícita del procedimiento contractual".	La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:  1. Las actividades de control son manuales y preventivas. 2. Se observan evidencias cargadas correspondientes a la periodicidad definida y el cuatrimestre evaluado. 3. No se evidencia evaluación del control para la vigencia 2024.	Fortalecer:  1. La implementación de nuevas actividades que puedan atacar todas las causas del riesgo. 2. La actualización de los controles del riesgo ya que es crucial para garantizar su efectividad. De esta manera, se asegura una gestión proactiva del riesgo.
GCC FS	ID 1241, "Acción y omisión en los requisitos de calidad para materias primas y productos a cambio de recibir beneficios personales".	La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:  1. Las causas identificadas no proporcionan suficiente información que permita una vinculación completa con el riesgo identificado. 2. Las causas no se encuentran bien definidas por ende los controles no tendrán la efectividad para la mitigación del riesgo. 3. No se evidencia evaluación de control y no hay cargue de evidencias de las actividades del último cuatrimestre del año vigente.	Fortalecer:  1. La redacción y cohesión de las causas del riesgo para obtener información más detallada y precisa, ya que de esa manera los controles a implementar serán más efectivos para la mitigación del riesgo. 2. La actualización de la evaluación de los controles del riesgo de manera cuatrimestral como está estipulado en la "POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES EN LA INDUSTRIA MILITAR" Cód.: IM OC OFP CP 002 Rev. 6.
GME	ID 1148, "Fuga o pérdida de la información en beneficio propio o de terceros".	La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:  1. Las actividades de control son manuales y preventivas. 2. No se evidencia evaluación del control para la vigencia 2024.	Fortalecer:  1. La actualización de los controles del riesgo ya que es crucial para garantizar su efectividad. De esta manera, se asegura una gestión proactiva del riesgo.
GVE	ID 948. "Se desvían de las normas establecidas para la administración y legalización de las cajas menores y dineros	La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:	Fortalecer:  1. La actualización del cargue de actividades de control por parte del proceso de acuerdo a ... "a

PROCESO O SUBPROCESO	RIESGO EVALUADO	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
	<i>recaudados en eventos IN SITU, en beneficio propio o de un tercero".</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las actividades de control son manuales y preventivas.</li> <li>No se evidencia evaluación del control para la vigencia 2024.</li> </ol>	<i>administración y legalización de cajas menores y dineros in situ recaudados"...</i>
DCP	<i>ID 833, "Posibilidad de afectación negativa a la imagen institucional, cuando se suministra información confidencial o reservada, que pueda generar alguna ventaja indebida para beneficio propio o de terceros soborno ante procesos críticos en la dirección de compras".</i>	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Las actividades de control son manuales y preventivas.</li> <li>Cuando el riesgo se quiere revisar en el mapa institucional en el punto Riesgo Residual se identifica como "Nivel de Riesgo Soborno, Moderado", es decir, hay confusión con un Riesgo de Soborno esto pudo suceder porque en su descripción esta la palabra Soborno, sin embargo, el riesgo identificado.</li> <li>No se evidencia evaluación del control para la vigencia 2024.</li> </ol>	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El análisis de causas y consecuencias generadoras del evento negativo.</li> <li>La información de tal manera que coincida en todos los puntos, no confundir la información ya que no se evidenciara la veracidad del análisis de los riesgos de corrupción.</li> <li>La actualización de los controles del riesgo ya que es crucial para garantizar su efectividad. De esta manera, se asegura una gestión proactiva del riesgo.</li> </ol>
GTH	<i>ID 202, "Posibilidad de materialización de conflicto de Intereses en el desarrollo de las funciones, responsabilidades o tareas a cargo del proceso Gestión Talento Humano".</i>	<p>La ficha del riesgo ID descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El riesgo no se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa en el Plan de Contingencia formulado para los riesgos de corrupción Cód.IM OC OFF IF 131.</li> <li>Las actividades de control son manuales y preventivas.</li> <li>Las evidencias cargadas obedecen a controles preventivos, sin embargo, los controles formulados son descritos como defectivos</li> <li>La redacción del control permite entender claramente el objeto de control.</li> </ol>	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El análisis de causas y consecuencias generadoras del evento negativo.</li> <li>El análisis y tratamiento del riesgo de tal manera que su riesgo residual (después de controles) deben mantenerse en estado MODERADO.</li> <li>La evaluación de la batería de controles con el fin de definir su categoría (detectivo o preventivo) y articular las evidencias de acuerdo a la categoría seleccionada.</li> <li>Teniendo en cuenta la confidencialidad de la información es importante analizar la viabilidad de definir la forma de reportar las evidencias de ejecución de los controles, en atención a que los formatos en blanco no permiten observar la aplicación y efectividad de los controles establecidos por el proceso. Lo anterior teniendo en cuenta que fueron cargados los formatos IM OC GTH FO 157, FO 072, FO 159 en blanco.</li> </ol>
GFI 2024	<i>ID 1266, "Posibilidad de afectación institucional o pérdida de valores y recursos económicos por</i>	<p>La ficha del riesgo ID descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p>	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El hecho de asignarle el nombre al riesgo porque es</li> </ol>

PROCESO O SUBPROCESO	RIESGO EVALUADO	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
	factores internos y externos".	<ol style="list-style-type: none"> <li>Este riesgo no se encuentra en el mapa institucional porque falta el nombre, sin un nombre claro no se podría categorizar y priorizar el riesgo y no se mitigaría el riesgo como se espera.</li> <li>No se evidencia evaluación del control del último cuatrimestre del año 2024.</li> </ol>	<p>esencial para gestionarlo de manera efectiva. Esto no solo ayudaría a un mejor enfoque, sino que también facilita la asignación de controles específicos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La actualización de los controles del riesgo ya que es crucial para garantizar su efectividad. De esta manera, se asegura una gestión proactiva del riesgo.</li> </ol>
GTI	ID 1171, "Posibilidad de ser objeto de ataque por delincuentes cibernéticos que infecten, alteren o secuestren los servicios TIC".	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Hay evidencias cargadas del cuatrimestre evaluado.</li> <li>No se evidencia evaluación del control del último cuatrimestre del año 2024.</li> </ol>	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La actualización de los controles del riesgo ya que es crucial para garantizar su efectividad. De esta manera, se asegura una gestión proactiva del riesgo.</li> </ol>
DCT	ID 772, "Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de adjudicar un proceso de contratación para favorecer a personas o grupos determinados".	<p>La ficha del riesgo ID descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Las medidas de mitigación no están siendo efectivas, ya que, después de la evaluación teniendo en cuenta que no es del último cuatrimestre del año 2024, el riesgo sigue categorizado como 11-Alto.</li> <li>Las actividades de control son manuales y preventivas.</li> <li>No se evidencia evaluación del control del último cuatrimestre del año 2024.</li> </ol>	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El análisis y tratamiento del riesgo de tal manera que su riesgo residual (después de controles) deben mantenerse en estado MODERADO.</li> <li>La actualización de los controles del riesgo ya que es crucial para garantizar su efectividad. De esta manera, se asegura una gestión proactiva del riesgo.</li> </ol>
DLS	ID 1190, "Manipulación de la documentación entregada por Importadores y exportadores, para la autorización permisos a particulares".	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No hay causas suficientes para poder complementar la descripción del riesgo.</li> <li>evaluación del control del último cuatrimestre del año 2024.</li> </ol>	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El análisis y la redacción de las causas, de tal manera que permita identificar las actividades del proceso en las cuales se presenta el evento negativo a gestionar.</li> <li>La actualización de los controles del riesgo ya que es crucial para garantizar su efectividad. De esta manera, se asegura una gestión proactiva del riesgo.</li> </ol>
DCM	ID 1320, "Supervisor del contrato solicita dinero al contratista para evitar posibles reportes negativos presentados en la ejecución del contrato de consultoría, obra y/o	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Las actividades de control</li> </ol>	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La identificación de múltiples causas y no limitarse a una sola ya que de esa manera se puede perder de vista otros factores relevantes que</li> </ol>

PROCESO O SUBPROCESO	RIESGO EVALUADO	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
	<i>interventoría</i> .	son manuales y preventivas. 2. Solo se encuentra una causa del riesgo, es una causa general, pero podría haber otras razones que contribuyan al riesgo de corrupción. 3. No se evidencia evaluación del control del último cuatrimestre del año 2024.	contribuyen al riesgo. Esto puede llevar a un análisis incompleto y a soluciones poco efectivas. 2. La actualización de los controles del riesgo ya que es crucial para garantizar su efectividad. De esta manera, se asegura una gestión proactiva del riesgo.
GSI	ID 1222, "Probabilidad de la desviación de los procesos cuando un externo, (Cliente, proveedor o parte interesada, etc.) Ofrece, Promete o Entrega un beneficio o dádiva, (que pueda ser de naturaleza financiera o no financiera), obteniendo una ventaja indebida directa o indirecta e independiente de su ubicación, en violación de la Ley o Normas aplicables y lineamientos internos; al pedir y/o recibir, como incentivo o recompensa, para que el funcionario actúe o deje de actuar, en relación con su misión y/o función, para favoreceramiento propio o de terceros".	La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:  1. Las actividades de control son manuales y preventivas. 2. No se evidencia evaluación del control del último cuatrimestre del año 2024.	Fortalecer:  1. El análisis y tratamiento del riesgo de tal manera que su riesgo residual (después de controles) deben mantenerse en estado MODERADO. 2. La actualización de los controles del riesgo ya que es crucial para garantizar su efectividad. De esta manera, se asegura una gestión proactiva del riesgo.
ODI	ID 260, "Conflicto de Intereses en el desarrollo de las funciones, responsabilidades o tareas a cargo del proceso Gestión de Control Disciplinario Interno".	La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:  1. La descripción del riesgo no es del todo clara y completa. La guía del DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública) indica que, la descripción del riesgo debe ser clara y completa, indicando el evento (qué puede pasar), la causa (por qué ocurre) y el efecto (sus consecuencias). Sin embargo, en la ficha solo se menciona "Conflicto de Intereses en el desarrollo de las funciones", sin explicar cómo sucede ni qué impacto tiene en la entidad. Esto hace que el riesgo no esté bien definido y sea difícil de gestionar. 2. Las causas del riesgo en la ficha son generales y poco precisas, lo que dificulta su gestión efectiva.	Fortalecer:  1. El análisis y la redacción de las causas, de tal manera que permita identificar las actividades del proceso en las cuales se presenta el evento negativo a gestionar. 2. La actualización de los controles del riesgo ya que es crucial para garantizar su efectividad. De esta manera, se asegura una gestión proactiva del riesgo.

PROCESO O SUBPROCESO	RIESGO EVALUADO	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
		3. No se evidencia evaluación del control del último cuatrimestre del año 2024.	

Tabla 2 Fuente Propia Oficina Control Interno Industria Militar

De la muestra seleccionada 2 (dos) riesgos cumplieron con los lineamientos para el adecuado diseño y efectividad de controles y seguimiento, los cuales fueron identificados en los siguientes procesos:

No.	ABREVIATURA	NOMBRE PROCESO O SUBPROCESO
1	DST	Gestión de Servicios Técnicos
2	GID-DID	Gestión Investigación, Desarrollo e Innovación

### LIMITANTES

No se presentaron limitantes en el desarrollo de la presente verificación.

### FORTALEZAS

1. Los procesos y subprocesos dentro de la Industria Militar están bien definidos, documentados y son fácilmente accesibles para los empleados. Esto facilita la supervisión y minimiza la posibilidad de mitigación de los riesgos de corrupción.
2. La Industria Militar cuenta con políticas claras de ética que son conocidas y acatadas por todos los empleados, lo que asegura que las prácticas empresariales sean justas y transparentes.

### DEBILIDADES

1. Se evidencia que las recomendaciones realizadas a los procesos y subprocesos durante el segundo cuatrimestre persisten en el cuatrimestre verificado, correspondiente a la redacción de los riesgos de corrupción. Es fundamental implementar acciones correctivas y programas de capacitación para mejorar la calidad en la redacción y evaluación de los riesgos, asegurando así una gestión más eficiente y acorde con los estándares esperados.
2. Las baterías de controles definidas en su mayoría se encuentran relacionadas con la socialización del Código de ética, integridad y conducta, sin contemplar las entradas y salidas definidas por cada subproceso y proceso del SGI, para complementar estos controles es importante implementar mecanismos legales para la prevención y control, con el fin de identificar patrones en el incumplimiento de normas o en conductas de riesgo para aplicar las medidas correctivas oportunas.
3. Respecto al uso del aplicativo INDUDARUMA ya que presenta inconsistencias al realizar la consulta de la información que se registra en el módulo de riesgos, teniendo en cuenta que al filtrar los Riesgos por código y al cruzar la información con el mapa institucional de riesgos que se encuentra en el mismo modulo en informes, se observa

que los datos no coinciden o no están actualizados, lo que dificulta la búsqueda de información precisa y confiable. Esta desactualización y falta de coherencia en la información genera reprocesos y conlleva a una carencia en cuanto a la efectividad de las recomendaciones emitidas y acciones realizadas por parte de los procesos inmersos.

## RECOMENDACIONES

1. Fortalecer la descripción de los riesgos asociados a corrupción, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de Función Pública en la metodología de riesgos de corrupción. Como material de apoyo a continuación se presenta la *“Propuesta Riesgos de corrupción a considerar en los análisis en las diferentes entidades”* la cual se encuentra en el documento *“Buenas prácticas para el análisis de riesgos de fraude y corrupción”* emitido por Función Pública.
2. Es importante para los procesos tener en cuenta las recomendaciones realizadas para cada riesgo en el informe No 02.963.605 – IM OC OCI “Informe Riesgos de Corrupción segundo cuatrimestre 2024, teniendo en cuenta que se evidencian los mismos puntos de mejora en la gestión del riesgo.
3. En desarrollo del rol de enfoque hacia la prevención la Oficina de Control Interno recomienda realizar las gestiones correspondientes, de acuerdo a los lineamientos establecidos, para el análisis de **Riesgo Fiscal**, el cual de manera general representa el daño al patrimonio público, representando en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida o deterioro de los bienes o recursos públicos o a los intereses patrimoniales del Estado (Decreto 403 de 2020, Art. 6), los cuales deben alinearse a la Ley 1474 de 2011.

Teniendo en cuenta que las bases de la responsabilidad fiscal están consignadas en la Ley 610 de 2000 y sus bases sentadas en los artículos 267 y 268 de la Constitución Política de 1991, los cuales fueron modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019.

Por lo anterior, es importante tener en cuenta la estructura y elementos de la definición del riesgo fiscal que presenta la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 de noviembre de 2022, Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, la cual, es armónica con la norma ISO 31000 de 2018.

4. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar - Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev. 17, de igual manera reportar oportunamente de los mapas de riesgos a la Oficina de Planeación.

## OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Es importante para el Proceso de Gestión soporte técnico, evaluar la efectividad de las actividades implementadas para mitigar el riesgo identificado por el proceso PST FJ No. ID 902, *“Entregar información incompleta o errónea en los formatos de control”*

teniendo en cuenta que después de aplicar los controles el riesgo continúa en estado extremo. Esto indica que las acciones actuales no están reduciendo el riesgo de manera efectiva. Por ello, es crucial identificar y fortalecer las actividades que realmente contribuyan a su mitigación, considerando que hay una alta probabilidad de materialización.

2. El Proceso Gestión Estratégica en coordinación con los procesos y subprocesos de la Industria Militar, articular la codificación frente a los riesgos de corrupción, teniendo en cuenta el *"Listado de Procesos y Subprocesos"* Cód.: IM OC OFP IF 050 Rev. 4, con el fin de alinearlos en el Sistema de Gestión Integral, así mismo y con el fin de generar mayor veracidad y acceso de la información.
3. Se recomienda al Proceso Gestión de Ventas verificar en el riesgo ID No. 948 *"Posibilidad de una afectación negativa en la credibilidad e imagen del proceso y de la organización cuando en forma indebida se desvían de las normas establecidas para la administración y legalización de las cajas menores y dineros recaudados en eventos IN SITU, en beneficio propio o de un tercero"* y realizar la actualización del control 989, teniendo en cuenta la Resolución 156 de 2022 *"Por el cual se modifica la estructura de la Industria Militar – INDUMIL"*, donde se indica la creación en el numeral 8 Vicepresidencia Comercial y no como se evidencia en la descripción del control del riesgo *"Subgerencia Comercial"*.

**Nota:** Es de gran importancia para los procesos gestionar las oportunidades de mejora generadas por la Oficina de Control Interno con el fin de evitar futuros hallazgos por incumplimientos, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*, "(...) artículo 4, Elementos para el Sistema de Control Interno. literal g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno".

## HALLAZGOS

En desarrollo a la verificación realizada no se evidenciaron hallazgos administrativos con incidencia.

Lo anterior para su conocimiento y aplicación con la finalidad de mejorar los procesos de la Industria Militar de Colombia.

Cordialmente,



ABG. JORGE ALEJANDRO ZAMORANO CONTRERAS  
Jefe de Grupo Oficina de Control Interno